



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

San Salvador, 30 de abril de 2021

Estimados usuarios
Presente

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Art. 10.11 de la Ley de Acceso a la Información Pública la cual se refiere a: "(...) Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto; y art. 1.11 L2, se informa que del periodo de enero 2021 a la fecha, no se reportaron la existencia de viajes; en virtud de lo cual no se publican viajes de dicho periodo.

Sin nada más que agregar, atentamente.

Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información del ISSS